

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0067/26

VISTO:

El recorte y vaciamiento, por parte del Gobierno Nacional del programa REMEDIAR y;

CONSIDERANDO:

Que existe una preocupación consensuada y lógica, por parte de los gobiernos Provinciales y Municipales, en relación al programa que daba cobertura a los medicamentos, a nivel Nacional.

Que el debilitamiento, reducción o fragmentación de un programa de estas características, no puede analizarse solo como una cuestión de organización administrativa o contable, esto no es una decisión técnica, es una decisión política.

Que el Programa REMEDIAR funciona hace 2 décadas, y con aciertos y desaciertos, es una clara política pública sanitaria que ha permitido garantizar el derecho a la salud, respecto a priorizar el acceso a los medicamentos a todos los ciudadanos.

Que, el programa REMEDIAR, es una herramienta central en el primer nivel de atención.

Que según los datos oficiales propiciados por el Poder Ejecutivo Nacional, el programa garantiza el acceso y cobertura de medicamentos esenciales mensualmente a 7800 Centros de Salud del país, dando respuesta a 19 millones de personas, que dependen exclusivamente de la atención en el sistema público de salud.

Que, el programa REMEDIAR conveniaba 79 medicamentos del Vademecum, y en la actualidad el gobierno Nacional pretende realizar una modificación extrema, dejando sólo la cobertura de algunos pocos, específicamente destinados a patologías crónicas cardiológicas.

Que, el programa cuenta con un claro sistema de transparencia; la página oficial del programa no solo informa su modalidad de distribución directa y su alcance territorial; también exhibe un sistema formal de documentación y trazabilidad compuesto por formularios de control mensual de stock, registro de unidades entregadas a usuarios, remitos para traslado de medicamentos e insumos, formularios de recetas y mecanismos para rendir medicamentos no aptos para consumo.

Que, los diputados nacionales Pablo Juliano, Alejandra Torres, María Inés Zigarán, Carolina Basualdo, Esteban Paulón, han presentado un Proyecto de Resolución, buscando obtener información precisa sobre un programa estructural en las políticas sanitarias de nuestro país.

Que, en nuestro distrito, aun no hemos tenido un faltante total de medicamentos, aunque las entregas se realizan de manera espaciada y sólo de algunos medicamentos, no de la totalidad.

Que, claramente esta desfinanciación de un programa troncal, traslada los costos a las familias, a los centros de salud del primer nivel de atención, a los Hospitales Municipales, y afecta a largo plazo al propio sistema de salud, que termina aumentando sus

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0067/26

costos por las complejidades, internaciones y tratamientos prolongados, de patologías que podrían haber sido tratadas oportunamente y de manera ambulatoria.

Que, nuestra preocupación, radica fundamentalmente en aquellas personas de nuestro distrito, personas mayores, personas con discapacidad, las personas con enfermedades crónicas y la población sin cobertura de salud, que indefectiblemente quedan a merced de estos retrocesos arbitrarios.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

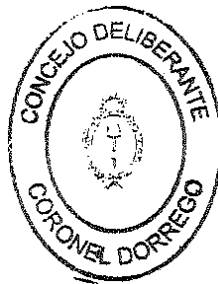
ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego manifiesta su ===== preocupación por los cambios rotundos anunciados por el Gobierno Nacional sobre el Programa REMEDIAR.

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente al Ministerio de Salud de la Nación.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== registro Oficial y Oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, 22 de Abril de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0020/26